

# HERALDO de TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año VI

REDACCION  
REDING, NUM. 3, 1.<sup>o</sup>  
ADMINISTRACION  
FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona: Viernes 31 de Julio 1908

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—  
en el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número  
suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas  
mor uorias á precios convencionales.—La correspondencia  
al director.—No se devuelven los originales.

N.º 1.635

## LOS DUROS SEVILLANOS

### EL ASPECTO PENAL

Con la ley que el viernes quedó aprobada en ambas Cámaras, se ha disipado la exagerada alarma que se produjo en lo tocante á los duros sevillanos, preparándose la recogida de la moneda de plata ilegítima. Mas este problema monetario, que ha ido formándose en largos años de abandono, es complejo y ofrece otros aspectos que merecen llamar la atención del legislador y de la opinión pública.

Hicimos notar incidentalmente, días atrás, cuán constante es la lenidad del Jurado en los procesos por falsificación ó expendición de moneda. Por lo general, el Jurado no se hace cargo de que los falsificadores conocen bastante el Código, para prepararse, en caso de sorpresa, los menores riesgos penales, y por no darse cuenta de esto encuentra incompletas ó deficientes las pruebas, por abrumadores que en su conjunto lógico sean los indicios que concurren en la mayoría de tales casos. En los procesos por falsificación ha habido una inocencia paradisiaca por parte de los juzgadores. Es curioso, por ejemplo, el caso de una máquina de acuñar que fué cogida por la Policía. En el juicio oral los peritos dijeron que si bien la máquina servía para acuñar moneda, también podía servir para acuñar botones. El Jurado, benévolo, optó por los botones, y la máquina, convertida en objeto de licito comercio y en útil honoroso de un trabajo útil para la república, como es la fabricación de botones, fué devuelta á los acasados, absueltos. Algún tiempo después, nueva sorpresa: nueva ocupación de máquina. Al reconocerla los peritos de la Casa de la Moneda, vieron que era la misma. Los botones eran duros sevillanos.

No es sólo la blandura del Jurado la que hace que la fabricación de moneda falsa, de ley igual á la legítima, sea objeto de represión poco eficaz. Contribuye á ello la legislación penal, que establece muy distintas penas para el que fabrica moneda falsa de valor inferior á la legítima, imitando oro ó plata, y el que fabrique moneda falsa del mismo valor de la legítima. En el primer caso (art. 294), las penas son muy severas: cadena temporal en su grado medio, á cadena perpetua, y multa de 2.500 á 25.000 pesetas. En cambio la falsificación de moneda de valor igual á la legítima (artículo 296) se castiga con presidio correccional en sus grados medio y maximo, y multa de 250 á 2.500 pesetas. Pero los falsificadores han discurrido el medio de disminuir esa pena. Es constante que en el lugar donde acuñan no realizan las últimas operaciones de afinamiento ó retoque de la moneda, y

así, en el caso de ser sorprendidos por la Policía, se aprehenden máquinas y útiles, pero no se encuentran monedas, y se halla moneda no se encuentran máquinas, por el cuidado de que estén en sitios diferentes. La consecuencia de esto es que se aprecie el delito de falsificación en grado de tentativa; con lo cual la pena queda reducida á arresto mayor y á una insignificante multa, ó que aparezca un delito de expendición, sin probarse la connivencia con los falsificadores, lo cual reduce mucho su penalidad. Claro es que el admitir que los falsificadores son cogidos siempre cuando van á intentar hacer la moneda, en el momento preciso de la tentativa, es de una supina candidez; pero esto es lo que entienda frecuentemente el Jurado, ateniéndose á un concepto material y estrecho de la prueba.

Mientras no se aprueba la penalidad de la falsificación de moneda de valor igual á la legítima, ó no se aplique de otro modo el artículo 296 del Código, dando el debido valor á la prueba de indicios, lo cual exigiría probablemente que se sustrajeran estos delitos del conocimiento del Jurado, la fabricación de duros sevillanos ofrecerá escasos riesgos penales. Un delito que produce mucho y se castiga poco, cuando se castiga, es tentador para la gente maleante. No hay que asombrarse, pues, de que las falsificaciones hayan sido tan repetidas y frecuentes. Sin medio bastantes de Policía con una legislación penal defectuosa y un Jurado benigno y crédulo, el Estado se ve asistido de muy deficientes armas para luchar con los falsificadores, y éstos miran á la espada de la Justicia con poco más temor que á la espada de Bernardo.

### ASALTOS AL TESORO

Ha tratado *El Liberal* un asunto que tiene suma importancia para el porvenir de la Hacienda nacional.

Alarmado el colega por las modificaciones llevadas á los artículos del proyecto de Administración local que se refieren á la Hacienda de los Municipios y las Provincias, ha expuesto interesantes datos y consideraciones en demostración del peligro de que la brecha que va abrirse en la Hacienda nacional llegue á ser irreparable.

Decía:

«Pasan á las Haciendas provinciales el 16 por 100 de recargo municipal sobre la cuota de las contribuciones directas (17'17 por rústica, 8'22 por urbana, 7'09 por industrial).

»Se suprime para los Ayuntamientos el cupo del Tesoro por Consumos, que está presupuesto en 58 millones.

»Además, el Estado pechará definitivamente y sin compensación por los recargos, con los gastos de instrucción primaria, que en el actual ejercicio se estiman en 29'67 millones.

»La situación futura, por lo tanto, obligará al Tesoro á reducir sus ingresos ó á mantener gastos no compensados, por esta cuantía:

Baja por territorial.....	25'39
Idem por subsidio.....	7'09
Idem por Consumos.....	58'00
Por gastos de primera enseñanza....	29'67

Total millones..... 120'15

»La brecha en el presupuesto es formidable, é indica que el asalto arruinará la población.»

*La Epoca* ha salido al paso á las manifestaciones de *El Liberal*, encontrando justificado que desde ahora se advierta «la necesidad que habrá en el otoño, cuando se discutan los presupuestos y demás leyes económicas, de no dejarse arrebatar, en daño del Tesoro y del equilibrio de la Hacienda, por las ansias reformadoras, no por justificadas en la necesidad pública, menos peligrosas para otro supremo interés nacional», si bien cree que por la redacción definitiva que ha dado al Gobierno á aquellos artículos del proyecto se ha evitado en gran parte el peligro señalado por *El Liberal*.

Razona su opinión en estos términos:

«Porque ese cuadro que el colega traza de lo que en quebranto para el Tesoro hubiera sido la fórmula de las minorías, se ha conjurado gracias á la pertinacia con que el Gobierno ha sabido resistirlos. Es aspiración del partido conservador, como de todos, la mutua independencia de las Haciendas, imponiéndose por ello á todos la aspiración de la supresión del contingente provincial y del cupo de consumos para el Tesoro, pudiendo entrar en compensación del contingente para las Diputaciones provinciales el disfrute de los recargos que hoy se aplican á obligaciones de los Municipios, pero con una diferencia entre las minorías y el Gobierno, á saber: que mientras las primeras reclamaban que ese tránsito se hiciera, ó concretamente se determinara antes de entrar en vigor la reforma, el Gobierno lo ha dejado aplazado, y así consta, como acuerdo final de todos, en el proyecto, para las determinaciones que de su posibilidad ha de dar la realidad misma.»

No está conforme con estas ideas *El Liberal*, sosteniendo que lo único conseguido es ganar algún tiempo, fundándose en que, con arreglo á lo aprobado, aquellas partidas del presupuesto del Estado dejarán de percibir las el Tesoro en varios plazos en lugar de perderlas de un sólo golpe como aparecía en la fórmula de las minorías por el Sr. Cambó.

Lo que quedó aprobado en definitiva fué la fórmula siguiente, de la cual dió cuenta el señor Maura al Congreso:

«Mientras tanto que no queden suprimidos los cupos de encabezamiento con la Hacienda del Estado, y además los repartos de contingente provincial, podrán seguir figurando como ingresos municipales los recargos sobre contribuciones é impuestos del Estado, dentro de los límites permitidos por las leyes. Seguirá la Administración central recaudando juntamente con las contribuciones directas gravadas sus recargos, con preferente aplicación á solventar obligaciones que subsistan del Municipio á favor del Estado.

El resto de estos recargos será transferido, tan pronto y en la mayor medida que pueda serlo, á la provincia, como ingreso propio y definitivo de sus presupuestos. Mientras el contingente provincial no quede abolido, para cada Municipio se aminorará, cuando menos, en la equivalencia de los recargos que sean transferidos del presupuesto municipal al provincial.»

A otros extremos se ha referido también *El Liberal* en sus alarmas, entre ellos á la novedad de las «anualidades» llevada al proyecto de presupuestos para 1909 por 43 millones de pesetas, de los cuales dice *La Epoca* que no gravarán el presupuesto, porque esa es la anualidad á consumir por cuenta de los productos de un empréstito, cuyo entretenimiento anual significa una cifra mucho menor, y esta será la única que grave el presupuesto, á lo que *El Liberal* replica que esta aclaración que á todos contentará, pues así verán que, además de los 43 millones invertidos en ese año, habrán de invertirse bastante más

en los sucesivos, y lo que representen, por contra, los intereses y la amortización.»

Conveniente y oportuna es cuánta atención se dedique á asunto tan importante, pues es un hecho cierto y positivo que vienen dándose tales avances al Teroro que será punto menos que imposible que logre resistirlos sin quebrantos.

Porque siendo los contribuyentes los mismos y no habiéndose simplificado ningún servicio del Estado, resulta que al propio tiempo que á la Hacienda nacional se trata de imponerle una merma considerable en sus ingresos con la resta que se hace en beneficio de las Haciendas locales se aumentan grandemente sus gastos con el crédito de 200 millones acordado para empezar á reconstituir la escuadra, los 400 millones que representan los ferrocarriles proyectados, la cantidad en que han crecido el capital y los intereses de la Deuda del Estado por virtud del empréstito amortizable al 4 por 100, la baja de 10 millones anuales en los ingresos de Aduanas que pueda importar la exención que se otorga á la pesca en los mares libres por el proyecto de comunicaciones marítimas además de lo que sumen las subvenciones que éste autoriza á las empresas navieras, la cantidad á que se eleve la pérdida que tendrá el Tesoro con el pago de cinco pesetas por cada duro falso que recoja á los particulares...

Es lógico que todo ello suscite esas alarmas de que se ha hecho eco *El Liberal*.

### Importación de pasas en Suiza

La *Feuille Federale Suisse* publica un aviso de la Dirección general de Aduanas de aquel país, fecha 1.º del actual, previniendo que las únicas pasas admitidas con el derecho de tres francos por quintal de la partida 34 del Arancel, con arreglo á lo estipulado en el Tratado con España, son las de Málaga para mesa y las de Denia en racimos.

Indica además que los importadores deben continuar prestando ante la Administración de Aduanas la declaración de garantía, en virtud de la cual se comprometen por sí y por aquellos á quienes hubieran podido revender el total ó parte de las pasas, á no emplear éstas en la fabricación de vino ó de aguardiente, y autorizar á dicha Administración para que en todo tiempo, á los efectos de la investigación que ha de ejercer, pueda tener conocimiento de los documentos que al asunto se refieran.

Los formularios de la declaración de garantía pueden obtenerse en las Direcciones de Aduanas de Bole, Schaifhouse, Coire, Lugano, Lausanne y Ginebra.

Y, por último, se determina que las pasas de Denia que hayan adeudado el derecho de tres francos por quintal, así como sus desperdicios no pueden emplearse en la fabricación de vino ó de aguardientes más que con autorización de la Dirección general de Aduanas, previo pago de la diferencia de los derechos de entrada de 47 francos por quintal y del impuesto del monopolio de 2'50 francos por quintal.

### UTIL A LOS MARINOS

Una de las mayores dificultades con que tropiezan los barcos cuando llegan á un puerto durante la noche, es la de no poder entrar en ellos con toda seguridad.

Un americano, M. León Dion, ha ideado la manera de remediar esa dificultad.

Para ello, no hace más que sumergir un cable que lleva una serie de lámparas incandescentes invertidas y provistas de reflectores

que proyectan la luz hacia la superficie del agua.

A esto se reduce todo; el barco no tiene más que seguir la línea marcada por las señales luminosas que desde lo alto de la nave se ven perfectamente.

La niebla más espesa no impide que desde el barco se vea siempre la luz que sigue a la que se tiene debajo en aquel mismo momento.

Una de las ventajas de este método consiste en la rapidez con que se puede retirar el cable ó apagar las luces, lo que impide que en tiempo de guerra encuentre fácilmente el enemigo el camino por donde ha de entrar en puerto.

## Locales y provinciales

Se encuentra en Valls, nuestro distinguido amigo y correligionario, D. Salvador Canals, subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros.

En Tortosa se proyecta celebrar un *meeting* solidario, á cuyo acto dícese que serán invitados varios oradores barceloneses.

Varios entusiastas *sportmans* pertenecientes al club ciclista «El Pedal» y «Atlético-Club» del «Centre Catalá» verificaron anteayer tarde una carrera pedestre que, por el resultado que obtuvo y por el tiempo que los corredores emplearon en el trayecto, puede calificarse de magnífica.

El recorrido era el circuito Secuita, Vallmoll, Garidells, Tarragona (30 kilómetros 500 metros), siendo el orden de llegada el siguiente:

Orellano III, que empleó en la carrera 2 h. 51 m.

Orellano I, 3 h., 19 m., 30 segundos.

Aspirante Orellano, 3 h. 44 m.

Nuestro parabién á los corredores, como así también á los que han organizado esta carrera, primera que se celebra en nuestra capital, por el lisonjero éxito que ha obtenido.

Con unos llenos enormes en todas las sesiones debutaron ayer en el acreditado y concurridísimo cinematógrafo «Las Novedades», la «Las Españolitas», las cuales escucharon del numeroso y distinguido público que asistió nutridas salvas de aplausos.

En todas las sesiones de hoy continuarán tomando parte dichas celebradas artistas, exhibiéndose además, entre otras estreno en esta capital, las siguientes bonitas cintas cinematográficas de gran risa:

El destino de una oca.

Figuras de movimiento.

Duelo con dinamita.

No dudamos, pues, que hoy se verán igualmente llenas las sesiones que celebre el concurrido cine «Las Novedades».

La Dirección general del Tesoro público en orden de 22 del actual ha prorrogado por todo el mes de Agosto próximo la recaudación voluntaria de las Cédulas personales, en las poblaciones y pueblos exceptuados por la Ley de la desgravación de los vinos.

Los vecinos de Constantí han contratado á la renombrada «Orquesta Pó», de Olesa de Montserrat, para amenizar los bailes que se celebrarán mañana en los hermosos entoldados que al efecto se están levantando.

El día 4 del próximo mes de Agosto, festividad de Santo Domingo de Guzmán, las Religiosas Beatas obsequiarán á su Padre y fundador con solemnes cultos, habiéndose encargado de panegirizar las glorias del Santo Patriarca el Rdo. P. Zacarías de Llorens, Religioso Capuchino del Convento de Manresa.

Al vecino de Tortosa D. Bernardo Soriano Fuster se le ha autorizado para verificar obras en una finca de su propiedad situada en la zona polémica del castillo de San Juan, de aquella plaza.

Para hoy, á las siete de la tarde, está convocada á sesión la Junta local de primera enseñanza.

En uso de licencia y con motivo de pasar unos días al lado de su distinguida familia, se halla en esta capital el coronel del regimiento infantería de Vizcaya, D. Trinidad Soriano.

Deseámosle gratísima estancia entre nosotros.

Por la Recaudación de arbitrios municipales han empezado á repartirse las cédulas personales á domicilio.

De segunda convocatoria esta tarde debe reunirse en sesión el Excmo. Ayuntamiento de la capital.

Ha sido designado para el cargo de Vicepresidente interior de la Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia de Barcelona, el Coronel de la Zona de esta capital, D. Emilio Rodríguez Sáez.

Los vecinos de las calles de la parte alta de esta capital se preparan para celebrar con gran esplendor la fiesta de nuestro patrono San Magin, pues mientras unos abrigan el propósito de levantar hermosas cuevas en honor al ermitaño de la Brúfaganya, otros tienen proyectado adornar artísticamente las calles en las que, según costumbre, se celebrarán bailes al aire libre.

Dice un colega local que próximamente empezarán las obras de construcción de un edificio destinado á fábrica de toquillas en la calle de Adriano, frente á la Pedrera.

La Gaceta publica el decreto del Ministerio de Gracia y Justicia disponiendo que el departamento llamado «Pedrera», con el pabellón y talleres de la prisión afictiva de Tarragona, siga utilizándose para la extinción de condenas de condenas de presidio correccional, presidio y prisión mayor.

Para las seis de la tarde de hoy está convocada á sesión la Junta provincial de Beneficencia.

Ha regresado á esta plaza, terminada la licencia que disfrutaba, el primer teniente del regimiento de infantería Luchana D. Germán Colino García.

De Hong-Kong han comunicado que los efectos del temporal que se desencadenó en aquella región han sido mucho mayores de lo que se creyó en un principio, pues han naufragado algunos centenares de buques la mayoría de ellos pequeñas embarcaciones de pesca y han perecido ahogadas millares de personas; las aguas han arrastrado también incalculable número de casas, faltando todavía detalles de la catástrofe.

Desde Barcelona se ha dirigido á Madrid el siguiente telegrama:

«Madrid, Pilar, 7 (Guindalera).—Máñez.—La Hamanitaria Federal distrito segundo, entusiasmada por Manifiesto Consejo Federalista, celebra desautorización adulteradores autonomía democrática republicana, reconociendo antiliberal la mantenida políticos logrerros fracasados componentes farsa Solidaridad catalana.—Presidente, Flamerich.—Secretario, Sabat.»

Escaseando el trigo en el país, el gobierno ha permitido la importación de 700.000 kilogramos de dicho cereal, disutiéndose en el Congreso otra autorización que pide el gobierno para permitir también la importación de centeno y de maíz.

Se anuncia la visita á los puertos de Galicia del yate «Princesa Alicia», donde viaja el príncipe de Mónaco, haciendo estudios oceanográficos

Por el ministerio de Fomento se ha declarado la caducidad de la concesión del tranvía de Villareal al Grao y Burriana, con un ramal de enlace á la estación que en esta última población tiene la Compañía del ferrocarril de Almansa á Valencia y Tarragona.

Cerca de Rivadeo naufragó una lancha pesquera.

Los dos marinos que la tripulaban perecieron ahogados.

Dicen de Paris que el hijo político del famoso archimillonario Vanderbilt, el señor Sands, que regresaba de Trouville en automóvil, fué víctima de un accidente desgraciado.

El automóvil volcó, cerca de Paissy, y de los restos del carruaje fueron sacados los cuerpos de las dos personas que iban en el vehículo, ambos con heridas horribles.

El comité de la «Joven Turquía» ha publicado un manifiesto dirigido al pueblo, exhortándole á que respete la vida y la hacienda del prójimo, especialmente de los extranjeros, absteniéndose de manifestaciones intempestivas, que perjudican más que favorecen el fin perseguido por los liberales turcos.

Los alrededores del palacio imperial han recobrado ya casi totalmente su acostumbrado aspecto.

## Boletín Oficial

Real orden del Ministerio de la Gobernación aclarando el art 4.º de la ley de 27 de Febrero último que regula el ingreso, ascenso y reparación del personal de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad.

—La Delegación de Hacienda de la provincia hace público haberse posesionado del cargo de agente de 2.ª clase para el servicio especial de vigilancia y supresión del contrabando de cerillas de la 2.ª Región con residencia en esta capital, D. Joaquín Masip Masip; y anuncia para que el día 1.º del próximo mes se abrirá el pago á las clases pasivas que tienen consignados sus haberes en esta provincia.

—La Tesorería de Hacienda anuncia el cese del agente ejecutivo D. Justo Celma y el nombramiento de otros varios; y declara incursos en el apremio de único grado á los deudores que relaciona por sus descubiertos con la Hacienda.

—El agente ejecutivo auxiliar de la Zona de esta capital inserta edicto para la subasta de fincas sitas en el término municipal de Vilaseca.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Perelló durante el mes de Enero último.

—La Alcaldía de Godall anuncia hallarse expuesto al público el repartimiento de guardería rural.

—Providencias judiciales.

## Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—S. Ignacio de Loyola fund. SANTOS DE MAÑANA.—Stas. Caridad, Esperanza y Fe.

### CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á la Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso, patrona de los asociados en el Sagrado Corazón.

### ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Empieza en la iglesia de San Agustín. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de siete á diez, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde desde las cuatro y cuarto á ocho.

### CULTOS PARA HOY

Sagrado Corazón.—Fiesta de San Ignacio de Loyola Fundador de la Compañía de Jesús. A las diez y media Misa solemne con orquesta. A las seis de la tarde Trisagio cantado, panegírico, reserva y bendición solemne, terminando con la marcha del Santo Fundador y adoración de su Reliquia. Los fieles que confe-

sados y comulgados visitaren esta iglesia, pueden ganar indulgencia plenaria.

Ntra. Sra. y Enseñanza.—A las ocho y media Misa cantada en honor de San Ignacio de Loyola y luego adoración de la reliquia durante la cual se cantará la marcha del Santo Patriarca.

Santísima Trinidad.—A las cinco de la tarde ejercicios del «Via-crucis».

### CULTOS DE MAÑANA

San Juan Bautista.—A las seis de la tarde Rosario y Visita solemne.

Carmelitas Descalzas.—A las seis y media de la mañana se cantará la Misa «Sabatina» en honor de Nuestra Señora del Carmen; y por la tarde, á las seis, Rosario, Visita á la Santísima Virgen y Salve Carmelitana, cantada por la Rda. Comunidad.

San Miguel del Plá.—A las dos de la tarde se dará comienzo á la Indulgencia de la Porcióncula con el canto de «Ave maris stella» ganándose á continuación la primera indulgencia. A las seis y media de la misma tarde, rezo del Sto. Rosario, bendición de la nueva imagen de San Francisco de Asís, breve explicación sobre dicha célebre indulgencia por un reverendo Padre Capuchino y cántico en honor del Seráfico Patriarca.

Santa Clara.—A las seis y media de la tarde canto de la Salve y gozos de Ntra. Sra. de los Angeles.

Dominicas de la Presentación.—A las siete y media de la tarde se cantará la Salve.

\*\*

### MES DEDICADO A LA SANTISIMA VIRGEN DEL CARMEN.

Carmelitas Descalzas.—En la Misa de siete se celebrarán los ejercicios propios del mes, con acompañamiento de armonium y cánticos á la Virgen.

Terciarias Descalzas del Carmen (Vetlla).—A las seis de la mañana durante la Misa.

San Pedro.—Durante la Misa de seis y media.

\*\*

### MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

SMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez media.

## Sección oficial

### Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS.—José Minguet Pons.—Ana Granja Casas.

FALLECIDOS.—Carmen Condis (Viñals, Pescadería Vieja 11, (83 años).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

## Sección comercial

### Movimiento del puerto

#### EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Amberes y Barcelona v. belga Congo, de 1.024 ts., c. Adriausen, con carga general, consignado á D. Matías Mallol.

De Bilbao y Palma v. Newrod, de 211 ts., c. Ibargaray, con explosivos, consignado á D. Modesto Fenech.

De Génova y Barcelona v. Martos, de 1.046 toneladas, c. Sala, con carga general, consignado á D. Román Musolas.

De Barcelona v. Felisa, de 676 ts., c. Manso, con carga general, consignado á los Sres. Hijos de B. Lopez.

De Marsella y Barcelona v. Cabo Nao, de 997 ts., c. Astorquia, con carga general, consignado á D. Mariano Peres.

#### DESPACHADAS

Para Copenhague y esc. v. danés Ch. R. Boberg, con carga general.

Para San Carlos l. Teresa, con lastre.

Para Amberes y esc. v. Congo, con efectos.

Para Barcelona v. Newrod, con efectos.

Para Huelva y esc. v. Martos, con efectos.

Para Bilbao y esc. v. Felisa, con efectos.

Para Bilbao y esc. v. Cabo Nao, con efectos.

### Bolsa de Madrid

Madrid, 22, 17'82.

5 por 100 interior contado . . . . . 83'55

4 por 100 ídem fin mes . . . . . 83'61

4 por 100 ídem fin próximo . . . . . 00'00

5 por 100 amortizable . . . . . 101'60

Carpetas provisionales amortizable 5 0/0 . . . . . 000'00



# SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

## Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Agosto saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

### Alfonso XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

## Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Agosto saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

### Manuel Calvo

directamente para New-York, Habana y Veracruz.

## Línea de Venezuela-Colombia

El día 15 de Agosto saldrá de Barcelona, el 18 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

### Montserrat

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 13 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También cargo para Maracalbé, Cero, Carúpano, Cumaná y Trinidad con trasbordo en Curacao.

## Línea de Filipinas

El día 15 de Agosto saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escales intermedias, el vapor

### Isla de Panay

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo, no por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, epumatreChina, Japón y Australis.

## Línea de Buenos Aires

El día 8 de Agosto saldrá de Barcelona, el 5 de Cádiz y el 7 de Málaga el vapor.

## León XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Monrevideo y Buenos Aires.

## Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

### M. L. Villaverde

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escales de las Palmas, Cádiz, Alicante Valencia y Barcelona.

## Línea de Fernando Póo

El día 25 de Septiembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

### San Francisco

para Fernando Póo con escala en Casalanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

## Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.  
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

**AVISOS IMPORTANTES.**—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 de mismo mes.

**SERVICIOS COMERCIALES.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse a su agente en Tarragona: D. EMILIO BORRÁS Plaza de Olózaga, 11.

**Motores de Gas**  
Legítimos OTTO  
**Pobre**



60% Economía sobre las mejores máquinas de vapor.

**GASMOTOREN-FABRIK DEUTZ, Suenral Ibérica**  
Compañía Anónima de los Legítimos motores Otto  
BARCELONA, Paseo de Gracia, 80 — MADRID, Calle de Carretas, 12

Table with multiple columns containing shipping schedules, dates, and names of vessels. The text is very faint and difficult to read, but appears to be a detailed timetable for the company's services.